



OFICIO N° 116825
INC.: solicitud

Irg/asj
S.67°/373

VALPARAÍSO, 03 de septiembre de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora FRANCESCA MUÑOZ GONZÁLEZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los denominados pasos fronterizos ancestrales que existen en Chile, detallando especialmente el listado actualizado correspondiente, así como si se encuentra o no activos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: FE7DDE4583C7E68E



Para: Sr. Álvaro Elizalde Soto
Ministro de Interior

Sr. Luis Cordero Vega
Ministro de Seguridad Pública

De: Francesca Muñoz González
H. Diputada

Materia: Solicita control de pasos fronterizos ancestrales

Fecha: 2 de septiembre de 2025

De conformidad con las normas legales y reglamentarias pertinentes, vengo a informar y solicitar lo que a continuación se indica:

Es de público conocimiento la grave crisis de seguridad que enfrenta nuestro país, ante el avance de la violencia y el crimen organizado. Una de las aristas más preocupantes de esta crisis es la falta de control efectivo en las fronteras. Al respecto, se ha informado que en el norte del país operan los denominados “pasos ancestrales” que son utilizados para el tránsito de personas y mercancías desde países vecinos, sin contar con ningún tipo de fiscalización.

El problema es sumamente grave, considerando que la falta de control fronterizo facilita la operación de bandas criminales dedicadas al tráfico de drogas, la trata de personas, el contrabando de armas y el robo de vehículos, entre otros delitos. Además, recientemente se informó que en la zona norte del país existirían al menos 50 pasos fronterizos no habilitados.¹

En este grave contexto, solicito:

1. Listado actualizado de los denominados pasos fronterizos ancestrales en Chile, especificando cuáles se encuentran actualmente activos y cuáles no están en uso.
2. Detalle de las medidas de control y vigilancia efectivamente implementadas en los pasos fronterizos ancestrales, para prevenir la comisión de todo tipo de delitos.

Dios guarde a U.S.

H.D. FRANCESCA MUÑOZ

FIRMADO DIGITALMENTE
H.D. FRANCESCA MUÑOZ G.

Disponible en <https://vilasradio.cl/frontera-sin-barreras-encontraron-50-pasos-fronterizos-irregulares-en-arica-y-parinacota/>

